

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD

REGISTRO SIAPER

DECRETO Nº /// 9

CHIGUAYANTE,

1 2 SEP 2014

VISTOS

: Estos antecedentes; las necesidades del servicio; lo dispuesto en el Art. 14 Ley Nº 19.378 del 13 de Abril 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud, lo dispuesto en la Resolución Nº 520 de 1996 de la Contraloría General de la República; y, en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1 de fecha 26 de julio de 2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

SECRETARIO MUNICIPAL : 1) Desígnese a Don(a) **QUEVEDO VASQUEZ PAOLA ALEJANDRA**, R.U.T. Nº **12.301.551-7**, en el cargo de **ADMINISTRATIVO REEMPLAZANTE** en **CESFAM LA LEONERA**, a contar del 9 de junio de 2014 hasta el 9 de junio de 2014, en jornada de 44 horas semanales, distribuidas de lunes a viernes entre las 8:00 y las 20:00 horas con un tope de 9 horas diarias, de acuerdo a las necesidades del servicio. Esta distribución horaria incluye 30 minutos diarios para colación que se considerarán trabajados.

- 2) Para todos los efectos legales Don(a) QUEVEDO VASQUEZ PAOLA ALEJANDRA queda asimilado(a) en la categoría E, nivel 15.
- 3) Déjese establecido que la presente designación se realizará por licencia médica de Adm. Sra. Nolfa Vidal Peña.

NO RINDE CAUCIÓN.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

LISANDRO TAPIA SANVOAL SECRETARIO MUNICIPAL GUA PRE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS A L C A L D E

DISTRIBUCIÓN:

- ♦ Contraloría Región del Bío-Bío
- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Departamento Personal
- Interesado
- Archivo

